



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

54º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2010

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones y su contribución a formular una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Declaración presentada por la Federación Internacional de la Vejez, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2010/1.



Declaración

1. La Federación Internacional de la Vejez es una red mundial de organizaciones y personas que trabajan para mejorar la vida de las mujeres y los hombres de edad mediante campañas de promoción y el intercambio de información y experiencia. La Federación organiza foros internacionales, como su conferencia mundial bienal, para analizar todas las cuestiones relativas al envejecimiento, haciendo especial hincapié en la incidencia que tiene este proceso en uno y otro género. Además de asistir a la primera y segunda asambleas mundiales sobre el envejecimiento, la Federación participó en la Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Foro de organizaciones no gubernamentales celebrados en Beijing en 1995, así como en varios de los períodos de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer dedicados al seguimiento de la Conferencia. Por otra parte, la Federación ha respaldado activamente las iniciativas emprendidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para incluir en sus deliberaciones la cuestión de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres de edad.

2. La esperanza de vida de las mujeres al nacer ha aumentado en casi 20 años desde principios de la década de los cincuenta. Como viven más años que los hombres, las mujeres constituyen una proporción cada vez más elevada del conjunto de las personas de edad. Lamentablemente, pese a los notables progresos realizados en algunos ámbitos, muchos de los objetivos y metas de igualdad, desarrollo y paz establecidos en la Plataforma de Acción de Beijing siguen sin estar al alcance de muchas mujeres de edad de todo el mundo.

3. En los 15 últimos años, la pobreza entre las mujeres de edad ha disminuido en el mundo desarrollado gracias a la creciente incorporación de la mujer al mundo laboral y a las iniciativas emprendidas para erradicar cualquier forma de discriminación por motivos de género en los programas de seguridad social y otros programas de mantenimiento de los ingresos.

4. Sin embargo, en muchos países en desarrollo, los índices de pobreza entre la población de más edad, en la que las mujeres son mayoría, han aumentado debido a la reciente crisis financiera mundial, la disminución de los puestos de trabajo disponibles en el sector estructurado y la falta generalizada de acuerdos de seguridad social oficiales para la inmensa mayoría de los ciudadanos. Un aspecto más positivo es la reciente e innovadora introducción de las “pensiones sociales” (esto es, pensiones no contributivas para la tercera edad) en varios países en desarrollo, que ha supuesto un cambio significativo en la vida de muchas mujeres y sus familias, ya que a menudo estas pequeñísimas pensiones son la única fuente regular de ingresos de toda la familia.

5. En este contexto, es importante destacar la dramática situación que viven muchas mujeres de edad de los países en desarrollo que han asumido la responsabilidad de cuidar de sus nietos en una etapa avanzada de su vida. En muchos casos, estos niños se han quedado huérfanos por causa del VIH/SIDA. Según informes recientemente publicados por HelpAge International, incluso las modestísimas “pensiones sociales” que perciben las personas de edad, en su mayor parte mujeres, trazan de forma decisiva para familias enteras la frontera entre la miseria y una existencia más segura.

6. Aunque la Plataforma de Acción de Beijing no concede atención prioritaria a la situación sanitaria de las mujeres de edad, sí promueve una perspectiva de todo el ciclo vital para su salud y bienestar. Estamos convencidos de que este enfoque, que, entre otras cosas, se ocupa de los principales factores de riesgo de enfermedad desde la primera infancia hasta la tercera edad, a la larga incidirá positivamente en la salud de las mujeres de edad. Según este enfoque, es esencial que la atención primaria esté adaptada a las diferentes etapas de la vida y que las mujeres de cualquier edad tengan acceso a estos servicios. Por otra parte, las familias, las comunidades y los gobiernos, tanto de los países desarrollados como en desarrollo, deben intensificar sus esfuerzos para estudiar formas económicas de aportar los cuidados a largo plazo que necesitan las personas de edad frágiles en las etapas finales de su vida, cuando sus familias ya no pueden cuidarlas.

7. Instamos a la Comisión a que, en su labor de promoción de políticas destinadas a mejorar la salud de las mujeres, en particular las mujeres de edad, siga estudiando políticas posibles para el enfoque basado en el ciclo vital. Plenamente conscientes de que el cuidado de los niños y de las personas de edad suele recaer en las mujeres, pedimos que continúe estudiándose cómo valorar, apoyar e incluso compensar el trabajo no remunerado que realiza un ingente número de mujeres cuidando a estas personas.

8. Las mujeres de edad de todo el mundo siguen contribuyendo a la vida familiar y comunitaria. Habida cuenta de que continúa aumentando notablemente el porcentaje de mujeres de más de 60 años en todos los países del mundo, y en particular en el mundo en desarrollo, la formulación de políticas con visión de futuro que faciliten y promuevan su participación permanente en sus comunidades y familias, que valoren la labor que realizan cuidando a terceros y que las mantengan sanas y fuertes no es un lujo sino una necesidad.

9. Por último, deseáramos destacar la importancia de los derechos humanos de las mujeres, incluidas las mujeres de edad. La violencia, los abusos y la discriminación siguen siendo un problema para todas las mujeres, incluidas las de edad, y deseáramos manifestar nuestro agradecimiento al Comité que observa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por tomar medidas concretas para incluir en sus deliberaciones la cuestión de los derechos humanos de las mujeres de edad.
